

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36248** *JUCRIS DECORACIÓN Y PINTURA, C.B.*

D. Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 130/10 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de José Luis Ibernón Querol contra la empresa Jucris Decoración y Pintura, C.B., y Fomobra, S.L.U., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Jucris Decoración y Pintura, C.B., y Fomobra, S.L.U., en situación de insolvencia total por importe de 3.133,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 10 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial, don Antonio Solano Barreto.

ID: A110083140-1